

Re: Liquidación, Proceso Ejecutivo No 0143-2021

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Simijaca
<jprmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 13/02/2023 5:12 PM

Para: avalerorivera@hotmail.com <avalerorivera@hotmail.com>

Acuso recibido
Alexander Medina
Escribiente

De: Andres Leonardo Valero Rivera <avalerorivera@hotmail.com>

Enviado: lunes, 13 de febrero de 2023 4:40 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Simijaca <jprmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Liquidación, Proceso Ejecutivo No 0143-2021

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA (CUND)
E.S.D.

Numero de proceso	0143-2021
Clase de proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Antonio Corredor Pachón
Demandada	Marina Hernández León
Asunto	Liquidación

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar liquidacion.

Atentamente

ANDRES LEONARDO VALERO RIVERA
Abogado Especialista

“Por favor cuida el medio ambiente y no imprimas este correo salvo que resulte necesario”

Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo del profesional ANDRES LEONARDO VALERO RIVERA, destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones.

Dr. Andrés Leonardo Valero Rivera
Oficina Calle 11 No 7-57 en Chiquinquirá (Boy).
Telf.: 312-528-3236.

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA (BOY)

E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo No **0143-2021** de **LUIS ANTONIO CORREDOR PACHON** contra **MARINA HERNANDEZ LEON**.

ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA, mayor de edad, domiciliado y residente en Chiquinquirá (Boy) identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.053.329.823 de Chiquinquirá (Boy) y tarjeta profesional N° 198.845 del consejo superior de la judicatura, obrando como endosatario en procuración en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito, aporto a su despacho liquidación del crédito objeto de la ejecución de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P en los siguientes términos:

LETRA DE CAMBIO POR LA SUMA DE **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$13.560.000)**, EXIGIBLE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2021, CUYO SALDO POR EL CAPITAL SE EJECUTA ES LA SUMA DE **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$9.591.000)**.

POR CONCEPTO DEL SALDO DEL CAPITAL: La suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$9.591.000)**.

TOTAL SALDO CAPITAL..... \$ 9.591.000

1. POR CONCEPTO DE INTERESES DE PLAZO DESDE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HASTA EL 04 DE MAYO DE 2021 LIQUIDADOS ASÍ.

FECHA	DEUDA	DESDE	HASTA	PLAZO	VALOR
SEP-20	\$ 9.591.000	18-09-20	30-09-20	1.52 %	\$ 58.313
OCT-20	\$ 9.591.000	01-10-20	31-10-20	1.50 %	\$ 143.865
NOV-20	\$ 9.591.000	01-11-20	30-11-20	1.48 %	\$ 141.946
DIC-20	\$ 9.591.000	01-12-20	31-12-20	1.45 %	\$ 139.069
ENE-21	\$ 9.591.000	01-01-21	25-01-21	1.45 %	\$ 139.069
FEB-21	\$ 9.591.000	01-02-21	29-02-21	1.46 %	\$ 140.020
MAR-21	\$ 9.591.000	01-03-21	31-03-21	1.45 %	\$ 139.069
ABR-21	\$ 9.591.000	01-04-21	30-04-21	1.45 %	\$ 139.069
MAY-21	\$ 9.591.000	01-05-21	04-05-21	1.43%	\$ 18.286

Dr. Andrés Leonardo Valero Rivera
Oficina Calle 11 No 7-57 en Chiquinquirá (Boy).
Telf.: 312-528-3236.

				TOTAL	\$ 1.058.706
--	--	--	--	--------------	---------------------

2.

A.LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 05 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 03 DE FEBRERO DE 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
MAY-21	\$ 9.591.000	05-05-21	30-05-21	2.15 %	\$ 171.838
JUN-21	\$ 9.591.000	01-06-21	30-06-21	2.15 %	\$ 206.206
JUL-21	\$ 9.591.000	01-07-21	31-07-21	2.14 %	\$ 205.247
AGO-21	\$ 9.591.000	01-08-21	31-08-21	2.15 %	\$ 206.206
SEP-21	\$ 9.591.000	01-09-21	30-09-21	2.14 %	\$ 205.247
OCT-21	\$ 9.591.000	01-10-21	31-10-21	2.13 %	\$ 204.288
NOV-21	\$ 9.591.000	01-11-21	30-11-21	2.15 %	\$ 206.206
Dic-21	\$ 9.591.000	01-12-21	04-12-21	2.18 %	\$ 209.083
ENE-22	\$ 9.591.000	01-01-22	31-01-22	2.20 %	\$ 211.002
FEB-22	\$ 9.591.000	01-02-22	03-02-22	2.28 %	\$ 19.680
				TOTAL	\$ 1.845.003

El día 3 de febrero de 2022, la demandada realizo un abono por la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000).

B. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 6 DE ABRIL DE 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
FEB-22	\$ 7.591.000	04-02-22	28-02-22	2.28 %	\$ 138.459
MAR-22	\$ 7.591.000	01-03-22	31-03-22	2.30 %	\$ 174.593
ABR-22	\$ 7.591.000	01-04-22	06-04-22	2.38 %	\$ 36.133
				TOTAL	\$ 349.185

Dr. Andrés Leonardo Valero Rivera
Oficina Calle 11 No 7-57 en Chiquinquirá (Boy).
Telf.: 312-528-3236.

El día 6 de abril de 2022, la demandada realizo un abono por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000).

C. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 18 DE MAYO DE 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
ABR-22	\$ 7.091.000	07-04-22	30-04-22	2.38 %	\$ 129.387
MAY-22	\$ 7.091.000	01-05-22	18-05-22	2.46 %	\$ 104.663
				TOTAL	\$ 234.050

El día 18 de mayo de 2022, la demandada realizo un abono por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000).

D. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 8 DE JUNIO DE 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
MAY-22	\$ 6.591.000	19-05-22	30-05-22	2.46 %	\$ 64.855
JUN-22	\$ 6.591.000	01-06-22	08-06-22	2.55 %	\$ 44.818
				TOTAL	\$ 109.673

El día 8 de junio de 2022, la demandada realizo un abono por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000).

E. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 21 DE JULIO DE 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
JUN-22	\$ 6.091.000	09-06-22	30-06-22	2.55 %	\$ 108.724
JUL-22	\$ 6.091.000	01-07-22	21-07-22	2.66 %	\$ 113.414

Dr. Andrés Leonardo Valero Rivera
Oficina Calle 11 No 7-57 en Chiquinquirá (Boy).
Telf.: 312-528-3236.

				TOTAL	\$ 222.138
--	--	--	--	--------------	-------------------

El día 21 de julio de 2022, la demandada realizo un abono por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000).

F. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 22 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
JUL-22	\$ 5.591.000	22-07-22	31-07-22	2.66 %	\$ 49.573
AGO-22	\$ 5.591.000	01-08-22	19-08-22	2.77 %	\$ 98.084
				TOTAL	\$ 147.657

El día 19 de agosto de 2022, la demandada realizo un abono por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000).

G. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
AGO-22	\$ 5.091.000	20-08-22	31-08-22	2.77 %	\$ 47.006
SEP-22	\$ 5.091.000	01-09-22	22-09-22	2.93%	\$ 109.388
				TOTAL	\$ 156.394

El día 22 de septiembre de 2022, la demandada realizo un abono por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000).

H. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------

Dr. Andrés Leonardo Valero Rivera
Oficina Calle 11 No 7-57 en Chiquinquirá (Boy).
Telf.: 312-528-3236.

SEP-22	\$ 4.591.000	23-09-22	30-09-22	2.93%	\$ 31.387
OCT-22	\$ 4.591.000	01-10-22	31-10-22	3.07%	\$ 140.943
				TOTAL	\$ 172.330

El día 31 de octubre de 2022, la demandada realizo un abono por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000).

I. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 23 DE ENERO DE 2023, LIQUIDADOS ASÍ:

FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
NOV-22	\$ 4.091.000	01-11-22	30-11-22	3.22%	\$ 131.730
DIC-22	\$ 4.091.000	01-12-22	31-12-22	3.47%	\$ 141.957
ENE-23	\$ 4.091.000	01-01-23	23-01-23	3.60%	\$ 147.276
				TOTAL	\$ 420.963

El día 23 de enero de 2023, la demandada realizo un abono por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000).

j. POR LA SUMA DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2023, LIQUIDADOS ASÍ:

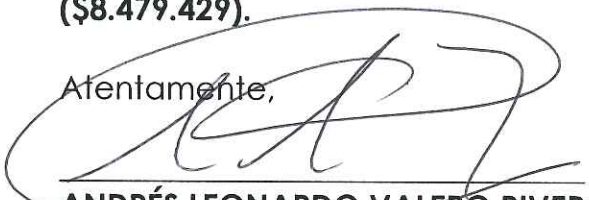
FECHA	DEUDA	Desde	Hasta	MORA	VALOR
ENE-23	\$ 3.591.000	24-01-23	31-01-23	3.60%	\$ 30.164
FEB-23	\$ 3.591.000	01-02-23	12-01-23	3.77%	\$ 54.152
				TOTAL	\$ 172.330

Valor Intereses Plazo	\$ 1.058.706
Valor Intereses Moratorios desde el día 05 de mayo de 2021 hasta el 12 de febrero de 2023.....	\$ 3.829.723
Total Intereses.....	\$ 4.888.429
+ Capital adeudado.....	\$ 3.591.000
Total Capital e Intereses.....	\$ 8.479.429

Dr. Andrés Leonardo Valero Rivera
Oficina Calle 11 No 7-57 en Chiquinquirá (Boy).
Telf.: 312-528-3236.

La liquidación total del crédito a la fecha es la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$8.479.429).**

Atentamente,


ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA

C. C. No 1.053.329.823 de Chiquinquirá (Boy)
T. P. No 198.845 del C. S. de la J.